

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 29141

Origen: Cámara Representantes - Botana, Sergio; Domínguez, Juan José; Doti Genta, David; Fernández, Julio César

Análisis: Los titulares de contratos de prestación de servicios de fletes o de vehículos con chofer suscritos con el Estado, que tengan una antigüedad mínima de 5 años, podrán extender la vigencia de los mismos o realizar las renovaciones automáticas establecidas. (art. 1) Renovación contratos. Excepciones. (art. 2) Conducción vehículos. Personas autorizadas. (art. 3) Contrataciones. Llamado público. (arts. 4 y 5)

Título: FLETES Y VEHICULOS CON CHOFER. CONTRATACION ESTADO. REGIMEN.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
05-04-2006	CRR	882/2006	FLETES Y VEHICULOS CON CHOFER. CONTRATACION ESTADO. REGIMEN.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN	CRR	882/2006
TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	CRR	882/2006

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
05-04-2006	CRR	Ordinaria . Sesión:9	Diario Nro.3331 - PDF - HTML -
02-03-2010	CRR	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.3630 - PDF - HTML -
14-04-2010	CRR	Ordinaria . Sesión:11	Diario Nro.3639 - PDF - HTML -
10-04-2013	CRR	Ordinaria . Sesión:11	Diario Nro.3850 - PDF -

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	882/2006	597/0 HTML PDF	CONTRATACION DE SERVICIOS DE FLETES Y VEHICULOS CON CHOFER POR PARTE DEL ESTADO. Condiciones.
CRR	882/2006	216/0 HTML PDF	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y VEHÍCULOS CON CHOFER POR PARTE DEL ESTADO. Condiciones.